



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

7717

Convocatoria para la concesión de una subvención para entidades deportivas para la promoción y fomento del deporte del municipio de Alcúdia

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcúdia, en sesión ordinaria celebrada día 17 de junio de 2024 aprobó las bases para la concesión de una subvención a entidades deportivas para la promoción y fomento del deporte del municipio de Alcúdia, en virtud de la delegación acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada 13 de septiembre de 2023, BOIB núm.128 de 16 de septiembre de 2023.

Una vez aprobadas las bases y de acuerdo con el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicaron en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB núm. 87, de 2 de julio de 2024).

En fecha 31 de julio de 2024 se dictó la convocatoria para la concesión de una subvención para entidades deportivas del municipio de Alcúdia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Del mismo modo, se inicia el periodo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Alcúdia, en fecha de la firma electrónica (31 de julio de 2024)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DEPORTIVAS, TEMPORADA 2022-2023

BDNS (Identif.): 772792 De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios:

Pueden ser beneficiarios todas aquellas entidades deportivas del municipio de Alcúdia que estén legalmente constituidas y que cumplan con los requisitos de estas mismas bases.

Segundo. Objeto de la convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es la de subvencionar a las entidades deportivas del municipio de Alcúdia para la promoción y el fomento del deporte base durante la temporada 2022-2023 (1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023), en régimen de concurrencia competitiva, a través de tres líneas:

Línea A) Actividad deportiva federada en edad escolar.

Línea B) Desplazamientos por competiciones federadas fuera de la isla de Mallorca.

Línea C) Organización de eventos y pruebas no federadas en el municipio de Alcúdia con participación abierta.

Tercer. Bases reguladores:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para entidades deportivas, publicada en el BOIB núm. 87 de 2 de julio de 2024.

<https://www.caib.es/eboibfront/ca/2024/11944/seccio-iii-altres-disposicions-i-actes-administrat/472>

**Cuarto de galón. Importación:**

A la presente convocatoria se destina un importe total de 52.000,00€ con cargo a la partida presupuestaria de 2022 **ES 341 489000**.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Sexto. Criterios de Valoración.

El importe de la subvención concedida a cada uno de los solicitantes será en función de los puntos obtenidos en cada una las líneas de subvención a las que se opta y según los siguientes criterios de valoración:

Línea A: Actividad deportiva federada en edad escolar.

Por número licencia Federativa.

- 1 puntos por licencia federativa. (hasta categoría juvenil incluida)

Una vez calculados los puntos de cada uno de los solicitantes se aplicará la siguiente formula para determinar la cuantía de cada uno de los solicitantes.

$$Qn = (32.000 \text{ Euros} \times \Sigma \text{ puntos solicitando}) / \Sigma \text{ puntos de todos los solicitantes}$$

Línea B: Desplazamientos por competiciones federadas fuera de la isla de Mallorca.

Por competiciones federadas fuera de la isla de Mallorca que participe como mínimo un representante del club solicitante. (Máximo 50).

- 5 puntos por competición autonómica
- 10 puntos por competición nacional
- 15 puntos por competición internacional

Una vez calculados los puntos de cada uno de los solicitantes se aplicará la siguiente formula para determinar la cuantía de cada uno de los solicitantes.

$$Qn = (10.000 \text{ Euros} \times \Sigma \text{ puntos solicitando}) / \Sigma \text{ puntos de todos los solicitantes}$$

Línea C: Organización de eventos y pruebas no federadas en el municipio de Alcúdia con participación abierta.

Por organización de eventos y pruebas no federadas en el municipio de Alcúdia con participación abierta. (Máximo 30 puntos).

- 10 puntos por cada acontecimiento o prueba.

Una vez calculados los puntos de cada uno de los solicitantes se aplicará la siguiente formula para determinar la cuantía de cada uno de los solicitantes.

$$Qn = (10.000 \text{ Euros} \times \Sigma \text{ puntos solicitando}) / \Sigma \text{ puntos de todos los solicitantes}$$

Séptimo. Publicar el extracto en el Bolletí Oficial de les Illes Balears, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Alcúdia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).





ANEXO 1

Solicitud para las siguientes líneas de subvención

Datos de la entidad solicitante

Nombre o razón social:

CIF:

Dirección (a efecto de notificaciones):

Localidad:

CP.:

Dirección Electrónica:

Teléfono:

Datos del representante legal

Nombre y linajes:

DNI:

Teléfono:

Calidad de su representación:

Líneas de subvención (Marcar con un x las líneas a las que se opta)

- ☐ Línea A. Actividad deportiva federada en edad escolar.
- ☐ Línea B. Desplazamientos por competiciones federadas fuera de la isla de Mallorca.
- ☐ Línea C. Organización de eventos y pruebas no federadas en el municipio de Alcúdia con participación abierta.

DECLARACIONES

Yo, _____, con NIF _____ en calidad de _____ y en representación de la entidad solicitante,

DECLARO

Que acepto las bases de la convocatoria de subvenciones para las entidades deportivas municipales.

_____, _____ de _____ de 2024

(Firma)

Documentación aportada:

- ☐ Solicitud de la subvención anotando en las líneas de subvención a la que se opta. **Anexo 1**.
- ☐ Fotocopia del DNI del representante de la entidad.
- ☐ Fotocopia del CIF de la entidad.
- ☐ Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. **Anexo 2**.
- ☐ Documentación acreditativa de la vigencia del cargo de representante legal en virtud de la cual actúa el firmante de la solicitud o, acreditación de la autorización correspondiente y suficiente, en el caso de que la firme una persona distinta.
- ☐ Documentación acreditativa de la constitución de la entidad y de sus estatutos debidamente registrados.
- ☐ Relación de ayudas y subvenciones solicitadas y/o concedidas por el mismo objeto. **Anexo 3**.



() Autorización por la persona responsable de la entidad para la consulta por parte del Patronato de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Alcúdia, Agencia Tributaria y la Seguridad Social. **Anexo 4.**

() Certificado Federativo con la lista de deportistas federados por categorías, y/o equipo. (Correspondiente la línea A de la presente convocatoria)

() Certificado de la federación correspondiente donde conste las diferentes competiciones federadas de ámbito internacional, estatal o autonómico fuera de la isla de Mallorca con los equipos o deportistas de la entidad solicitante que han participado. (Correspondiente la línea B de la presente convocatoria)

() Memoria descriptiva de los diferentes eventos y pruebas no federadas en el municipio de Alcúdia. (Correspondiente la línea C de la presente convocatoria)

() Balance de ingresos y gastos de cada una de las líneas de subvenciones a las que se opta.

() Relación de ingresos correspondiente a cada una de las líneas de subvenciones a las que se opta.

() Relación de facturas (**Anexo 5**) o documentos acreditativos del gasto correspondientes con el objeto de la convocatoria de cada uno de los apartados de los Criterios de Valoración. Adjuntando de forma ordenada siguiendo la relación de facturas del Anexo 5 la siguiente documentación:

() Facturas originales o documentos acreditativos del gasto.

() Fotocopia de la factura

() Justificante de pago de cada una de las facturas.

Hoja de cálculo en formato digital del anexo 5. Podrá ser entregado vía correo electrónico (esports@alcudia.net) o en cualquier dispositivo de almacenamiento digital (CD, DVD, Memoria USB,...)

Certificado Bancario, acreditativo de la cuenta corriente en la que se debe ingresar el importe de la subvención que se pueda conceder. **Anexo 6.**



**ANEXO 2****DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES**

(BOE núm. 276, de 18.11.2003)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O ENTIDAD

Nombre de la entidad	NIF
Dirección/domicilio social	Código postal
Población	Teléfono/s
Dirección electrónica	Fax

DATOS DE LA PERSONA QUE ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

NIF	
Apellidos y nombre	
Dirección	Código postal
Población	

DECLARACIÓN

La persona firmante declara que la persona jurídica que representa no se encuentra en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.1

Fecha

Sello de la institución, entidad o empresa

Firma del/de la representante legal

Artículo 13.2. No pueden obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones que regula la presente Ley las personas o las entidades en las que se dé alguna de las siguientes circunstancias, salvo que por la naturaleza de la subvención lo exceptúe la normativa reguladora: a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas. b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, estar declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados de acuerdo con la Ley concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso. c) Haber dado lugar, por una causa de la que hayan sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración. d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o los que tengan la representación legal de otras personas jurídicas, estén incurso en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regula la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos que establezca esta normativa o la normativa autonómica que regule estas materias. e) No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine por reglamento. f) Tener la residencia fiscal en un país o un territorio calificado por reglamento como paraíso fiscal. g) No estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinen por reglamento. h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la presente Ley o la Ley general tributaria. No pueden acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros. Artículo 13.3. En ningún caso pueden obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones que regula la presente Ley las asociaciones incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. Tampoco pueden obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las asociaciones respecto a las cuales se haya suspendido el procedimiento administrativo de inscripción porque se hayan encontrado indicios racionales de ileso penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, mientras no recaiga resolución judicial firme en virtud de la cual se pueda practicar la inscripción en el registro correspondiente.



ANEXO 3

RELACIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES SOLICITADAS LICITADAS Y/O CONCEDIDAS POR EL MISMO CONCEPTO

Jo..... amb DNI

Declaro que

Sí () He solicitado o se me ha concedido otra ayuda para la misma finalidad a otra entidad pública.

- Entidad: Importe:

- Entidad: Importe:

No () He solicitado, ni se me ha concedido otra ayuda para la misma finalidad a ninguna otra entidad pública.

Y para que conste, a los efectos que correspondan, firmo la presente a

Alcúdia, ... de de 2024

(firma)





ANEXO 4

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA, LA AGENCIA TRIBUTARIA Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, _____ con DNI _____ en representación de la entidad deportiva _____ con el CIF _____ **autorizo** al Área de Deportes del Ayuntamiento de Alcúdia a consultar los datos de la entidad de estar al corriente de las obligaciones tributarias y fiscales con el Ayuntamiento de Alcúdia, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Y para que conste, a los efectos que correspondan, firmo la presente a,

Alcúdia, de _____ de 2024

(Firma)





ANEXO 6
SOL· LICITUD DE TRANSFERENCIA BANCARIA PARA PAGOS

(Este anexo se presentará con la solicitud de la subvención)

DATOS DEL PERCEPTOR

CIF/NIF PERCEPTOR

LINAJES Y NOMBRE/ DENOMINACIÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN		
LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA
TELÉFONO	FAX	

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:	
IBAN	
E	S
BIC-SWIFT	

Bajo mi responsabilidad, declaro que estos datos corresponden a la cuenta corriente o la libreta abierta a nombre de la entidad que represento.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD _____, ____ de _____ de 2024

DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Estos datos coinciden con las

El perceptor,

que constan en esta oficina:

El director / el delegat,

Firma

Firma

(sello de la entidad bancaria)

